

(1999/C 135/132)

PREGUNTA ESCRITA E-2748/98**de Hiltrud Breyer (V) al Consejo***(8 de septiembre de 1998)*

Asunto: Año europeo voluntario para los jóvenes

¿Considera el Consejo que la realización de un «año europeo voluntario» es una posibilidad y una alternativa al servicio militar obligatorio y a los servicios sustitutorios en los Estados miembros? ¿Qué acciones piensa emprender el Consejo a este respecto?

Respuesta*(16 de noviembre de 1998)*

Como recordará Su Señoría, corresponde a cada Estado miembro determinar si los periodos de servicio voluntario pueden considerarse una alternativa al servicio militar o al servicio civil obligatorios. Por otra parte, en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa de acción comunitaria «Servicio Voluntario Europeo para los jóvenes»⁽¹⁾ se estipula que «las actividades de servicio voluntario europeo no sustituyen al servicio militar, ni a las fórmulas de servicios alternativos especialmente previstas para la objeción de conciencia, ni al servicio civil obligatorio que existe en varios Estados miembros».

El Consejo toma nota de que durante el procedimiento de conciliación la Comisión se comprometió a elaborar un estudio sobre la situación actual en relación con esta cuestión, estudio que espera con gran interés.

⁽¹⁾ DO L 214 de 31.7.1998, p. 1.

(1999/C 135/133)

PREGUNTA ESCRITA P-2767/98**de Antonios Trakatellis (PPE) a la Comisión***(7 de septiembre de 1998)*

Asunto: Fondo de Cohesión — proyectos relacionados con el tratamiento biológico de las aguas residuales de Salónica

Los proyectos nº 94/09/61/010 y 94/09/61/043, de nombre «Ampliación y terminación del tratamiento biológico de las aguas residuales de Salónica — 2ª fase» y «Terminación de las plantas de tratamiento de las aguas residuales de la zona turística de Salónica», respectivamente, se incluyeron entre los financiados por el Fondo de Cohesión en 1995.

Según la comunicación⁽¹⁾ de la Comisión, la fecha prevista para el comienzo de la fase operativa del primer proyecto es 1999, y el segundo proyecto debería haberse concluido el 31.12.1996. Teniendo en cuenta:

- que las autoridades griegas comunicaron a la Comisión en mayo de 1997 que habían finalizado las obras relacionadas con la construcción de las instalaciones de tratamiento de las aguas residuales de Salónica y que el funcionamiento de dichas instalaciones se encontraba en fase de ensayo;
- que, en el marco del proyecto 94/09/61/010, las autoridades griegas se comprometen a ampliar la red de alcantarillado, a conectar la zona industrial con la red mencionada y a controlar la calidad de los residuos industriales;
- que es absolutamente necesario concluir los proyectos destinados a la depuración del Golfo de Salónica, para preservar el ecosistema marino del vertido diario incontrolado de 150.000 m³ de aguas residuales urbanas y 60.000 m³ de residuos industriales;

1. ¿En qué fase se encuentra la construcción de las obras y cuándo se prevé concluir las?
2. ¿Cuál es la aportación comunitaria y qué importes se han concedido hasta la fecha para cada uno de los proyectos en cuestión?